Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# RESOLUCIÓN Nº 949/2019

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE" SEGUNDO LLAMADO.**

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 12 de junio de 2019

**VISTO:**

La providencia de fecha 12 de junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4475/2019, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la "Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Acondicionadores de Aire" Segundo Llamado, y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud por Memorándum Nº 078, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 05/2019 del 11 de junio de 2019, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 12, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; y

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

La Resolución de Decano Nº 611/2019, por la cual se Declara Desierto el Primer Llamado para la Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Acondicionadores de Aire;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1057/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay



**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE" SEGUNDO LLAMADO.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**
**R E S U E L V E:**

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 05/2019 del 11 de junio de 2019, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 12 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para* Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado***"*, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 12, I.D. Nº 362.352 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

**Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero**, para el Lote Nº 1, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **G. 62.793.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos noventa y tres mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Repuestos Informáticos"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente informe.

**Depósito Tajy de Osvaldo Noel Benítez Acosta** para el Lote Nº 2, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado asciende a la suma de **G.29.506.200.- (Guaraníes veintinueve millones quinientos seis mil doscientos)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Repuestos para Acondicionadores de Aire",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente informe.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de ***Gs.92.299.200- (Guaraníes noventa y dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos)*** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

**LGMCH**/PBS/ksrd
Secretaria General